

Ciudad de México, 20 de febrero de 2023

Estimado Cliente Inversionista,

Se le informa que el 14 de febrero de 2023, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (C.N.B.V.) aprobó las modificaciones al Prospecto de Información al Público Inversionista para los Fondos administrados por HSBC Global Asset Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero HSBC que se muestran a continuación:

Clave de Pizarra	Denominación Social del Fondo	Oficio de autorización de Comisión Nacional Bancaria y de Valores
HSBC-F5	HSBC-V4, S.A de C.V, Fondo de Inversión de Renta Variable	157/048/2023 con fecha de 14 de febrero de 2023
HSBCCRE	HSBC Fondo Global 1, S.A de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable	157/049/2023 con fecha de 14 de febrero de 2023
HSBCBAL	HSBC-FF S.A de C.V, Fondo de Inversión de Renta Variable	157/050/2023 con fecha de 14 de febrero de 2023
HSBCPRA	HSBC-E2, S.A. de C.V, Fondo de Inversión de Renta Variable	157/051/2023 con fecha de 14 de febrero de 2023

Los cambios que entrarán en vigor el **24 de abril de 2023** son:

- ♦ Integración del Fondo HSBCDYN (antes HSBC-F5) en la familia de Fondos Integrales.
- ♦ Cambio en la clave de pizarra de HSBC-F5 a HSBCDYN
- ♦ Nueva serie accionaria BFU para personas físicas.
- ♦ Monto mínimo de inversión para serie BFU: \$15,000,001.
- ♦ Actualización de los montos máximos de inversión para las series BFS, BFP, BFV y BFA.
- ♦ Cambio en el régimen de inversión del límite máximo de Renta Variable para los Fondos HSBCBAL y HSBCCRE.
- ♦ Cambio en el régimen de inversión del límite mínimo de Deuda para los Fondos HSBCBAL y HSBCCRE.
- ♦ Cambio en régimen de inversión del límite máximo de Derivados para el Fondo HSBCDYN (antes HSBC-F5).
- ♦ Cambio en régimen de inversión para eliminar los depósitos bancarios del concepto de Deuda para todos los fondos.
- ♦ Cambio del límite máximo de VaR para el fondo HSBCDYN (antes HSBC-F5).
- ♦ Ajuste redacción en ii) Estrategias temporales de inversión.
- ♦ Actualización de las tablas, gráficas de rendimiento a los últimos datos disponibles.



- ♦ Actualización del valor en riesgo máximo y el promedio observado durante en el periodo mostrado.
- ♦ Ajuste en la sección de Posibles Adquirentes respecto a personas físicas extranjeras.
- ♦ Actualización en el apartado 2. Operación del Fondo de Inversión, i) Día y hora para la recepción de órdenes en la redacción correspondiente al cambio de horario por cierre anticipado de las Bolsas de Valores; ii) Ejecución de las operaciones, especificación para días inhábiles; iii) Liquidación de las operaciones, especificación para días inhábiles.
- ♦ Modificación en la redacción del apartado 2. Operación del Fondo de Inversión, g) Costos, comisiones y remuneraciones; i) Comisiones pagadas por el cliente y; ii) Comisiones pagadas por el Fondo de Inversión; ya que la información relacionada a comisiones de Custodia y Depósito de acciones correspondía a la sección de i) Comisiones pagadas por el cliente.
- ♦ Cambio en la comisión de distribución y administración de activos para la serie BFE; HSBCPRA de 1.40% a 1.25%, HSBCBAL de 1.50% a 1.25%, HSBCCRE de 1.60% a 1.25% y HSBCDYN (antes HSBC-F5) de 1.50% a 1.25%.
- ♦ Modificación en la redacción del apartado 3. Organización y Estructura del Capital, sección a) Organización del Fondo de Inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley de Fondos de Inversión, actualización de Consejo de Administración.
- ♦ Actualización de la tabla de tenencia a los últimos datos disponibles.
- ♦ Ajuste en redacción referente a estructura de capital e incorporación de nueva serie BFU y la integración de las series accionarias del Fondo HSBCDYN (antes HSBC-F5).
- ♦ Ajuste en redacción referente a estructura de capital e incorporación de nueva serie BFU.
- ♦ Ajuste de redacción en el apartado 4. Actos Corporativos.
- ♦ Adición de personas morales al apartado 5. Régimen Fiscal.
- ♦ Actualización de la cartera de inversión a los últimos datos disponibles.
- ♦ Actualización de acuerdo al Anexo 2 de la Circular Única de Fondos de Inversión publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2022.

Por lo anterior, hacemos de su conocimiento que el período de recompra comprende del **01 de marzo al 21 de abril de 2023** y ya que la información contenida en el presente aviso no es exhaustiva, lo invitamos a leer detenidamente el Prospecto de Información al Público Inversionista, mismo que se encuentra a su disposición, para su consulta y análisis en la siguiente liga de la página de Internet de HSBC:

<https://www.hsbc.com.mx/inversiones/fondos-de-inversion/eventos-relevantes/>